

## **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO PARA QUE EXPLIQUE EL PROCESO DE VENTA DEL GRUPO CINTRA.**

El suscrito integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

### **Consideraciones**

Que la industria de la aviación mexicana en los últimos años ha atravesado por una crisis debido a las políticas erróneas implementadas por los gobiernos neoliberales, debido también a las malas decisiones gerenciales y a un entorno adverso por el incremento de los combustibles y las medidas de seguridad derivadas de los atentados del 11 de septiembre de 2001.

Que el pasado 30 de julio el gobierno de Estados Unidos bajo la calificación de seguridad de la aviación de México lo que restringe nuevos servicios a ciudades estadounidenses y limita las posibilidades de las líneas aéreas establecer acuerdos comerciales. Hecho que complica el entorno para hacer negocios tanto de Aeroméxico como de Mexicana.

Que han pasado casi 5 años desde que inició el proceso de desincorporación de CINTRA, empresa que controlaba a las dos líneas aéreas mexicanas más importantes: Mexicana y Aeroméxico. Sin embargo, aún no ha quedado perfectamente esclarecido el proceso de enajenación y las razones para venderlas por separado.

Que es necesario recordar que Aeroméxico se vendió en un valor inferior al reportado en libros que era de 300 millones de dólares. La transacción se cerró en 249 millones de dólares.

Que en el caso de la venta de Mexicana se presume de que algunos de los accionistas utilizaron información privilegiada para vender de manera anticipada su paquete accionario, lo que a la postre provocó que el valor final de venta fuese también inferior al valor de mercado.

Que es necesario que el Poder Legislativo conozca los pormenores de la venta del grupo CINTRA, porque se trata de bienes rescatados por el Gobierno Federal a través del IPAB, el cual tiene el mandato expreso de maximizar el valor de recuperación de los activos en su poder.

Que el desempeño del IPAB en la recuperación de activos deja mucho que desear, existen cifras oficiales que demuestran que del total de activos que administró el IPAB, no se recuperó ni el 10 por ciento de su valor.

Que el Grupo empresarial Posadas, propietario de Mexicana conocía al momento de la compra la situación de la empresa que adquiriría, por lo que no puede aducir que solamente los costos salariales son los que hacen inviable a la empresa.

Que la empresa reporta pérdidas desde el año 2007 a la fecha por un monto de 5 mil 500 millones de pesos. De acuerdo al director general, Manuel Borja, 20 por ciento de las mismas están en relación directa con el costo laboral.

Que es necesario velar por la fuente de trabajo de los empleados de Mexicana de Aviación, para que no sufran la misma suerte de los empleados de Luz y Fuerza del centro que de la noche a la mañana perdieron su fuente de trabajo por malas decisiones del gobierno, como es el caso de la venta del grupo CINTRA al Grupo Posadas y al Grupo Financiero BANAMEX.

Que el Poder Legislativo debe ser un actor que permita coadyuvar en la resolución del conflicto entre los trabajadores y la empresa, buscando la viabilidad de la misma y la preservación de la fuente de trabajo.

Que el sector turístico se vería seriamente afectado si la empresa Mexicana de Aviación se fuera a la quiebra, por lo que se debe buscar mecanismos para atenuar dicho riesgo. En promedio, México recibe cada 20 millones de turistas al año y es una de las tres principales fuentes de divisas, junto con el petróleo y las remesas de los migrantes.

Por las consideraciones antes expuestas sometemos a su consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia de la Secretaria Ejecutiva del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, licenciada María Teresa Fernández Labardini, para que explique el proceso de venta del Grupo CINTRA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que retire la concesión del Grupo Mexicana de Aviación al Sr. Gastón Azcárraga

**ARTÍCULO TERCERO.-** El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda la creación de una Comisión de legisladores para que exploren y propongan alternativas para darle viabilidad a la empresa Mexicana de Aviación, mantener la fuente de trabajo de sus empleados y reducir los daños al sector aeronáutico y al sector turístico.

**Mario Di Costanzo A.**

**Diputado Federal**

*Dado en el salón Legislativo de Xicoténcatl, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil diez.*